

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que ha fallecido en la ciudad de Santa Cruz, el señor Don. Rubén Julio Castro, después de haber prestado valiosos servicios desde las altas funciones de Presidente del Congreso Nacional, por lo que el país le debe honra y gratitud.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO.Declárase duelo nacional, sin suspensión de actividades, el día del sepelio de Don Rubén Julio Castro, encomendándose el homenaje póstumo del Poder Ejecutivo al Prefecto del Departamento de Santa Cruz. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Fernando Barthelemy, Valentín Abecia Min. RR. EE. y Culto a.i., Fernando Valle, Juan L. Cariaga O., Gonzalo Sánchez de Lozada, Enrique Ipiña M., Andrés Petricevíc, Min. Energía e Hidrocarburos a.i., Roberto Gisbert Bermúdez, Walter Rios G., Carlos Pérez G., Jaime Villalobos S., Edil Sandoval M., Franklin Anaya, Aníbal Revollo Min Strio Gral. a.i, Hermánn Antelo L., Ana María Solares Min. Integración a.i., Antonio Tovar Piérola.